



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;
- VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y
- IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2006 incluye la medición de indicadores de desempeño determinados con base en el artículo 135 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sin verificar el desempeño programático, por la existencia de limitaciones de información relativas al cumplimiento de programas e indicadores que no fueron incluidos en el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento; a efecto de atender lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Examinamos el Estado de Flujo Operacional del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, y los correspondientes Balance General, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Recursos, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del municipio de Palizada, conforme lo disponen los artículos 121 fracción V, 126, 129, 133 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Es política del H. Ayuntamiento del municipio de Palizada, en lo general, preparar su información financiera atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales, estatales y locales, aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.

Es responsabilidad de la administración del H. Ayuntamiento del municipio de Palizada la preparación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2006, aprobada por el Cabildo en sesión de fecha 26 de enero de 2007; la elaboración y presentación de los estados financieros integrados a la Cuenta Pública y la información contenida en ellos; así como el establecimiento y mantenimiento de las políticas y procedimientos de control interno para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad. Mi responsabilidad consiste expresar una opinión sobre la información descrita, con base en nuestra revisión y fiscalización.

La revisión fue realizada de acuerdo con las leyes aplicables y las normas y procedimientos de auditoría con la perspectiva de aplicación para el sector público, que indican que la



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

revisión debe ser planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada de la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las bases contables aplicables al municipio de Palizada.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública; asimismo, incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2006, de la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental y de la presentación de los estados financieros incluidos en la Cuenta Pública tomados en su conjunto.

La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y ofrece una base razonable para sustentar mi opinión.

Consecuentemente, en tiempo y forma, para cumplir con los artículos 149 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se dictamina:



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

**I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL**

**A.- INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE BALANCE.**

Al 31 de diciembre de 2006 la situación financiera del municipio es la siguiente:

	2006		2005		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
Circulante	\$3'829,222	54	\$ 3'678,858	56	\$150,364	4
Fijo	<u>3'308,607</u>	<u>46</u>	<u>2'889,381</u>	<u>44</u>	<u>419,226</u>	15
Suma el Activo	<u>7'137,829</u>	<u>100</u>	<u>6'568,239</u>	<u>100</u>	<u>569,590</u>	9
<b>PASIVO</b>						
A corto plazo	<u>3'689,984</u>	<u>52</u>	<u>5'117,079</u>	<u>78</u>	<u>-1'427,095</u>	28
Suma el Pasivo	3'689,984	52	5'117,079	78	-1'427,095	28
<b>PATRIMONIO</b>	<u>3'447,845</u>	<u>48</u>	<u>1'451,160</u>	<u>22</u>	<u>1'996,685</u>	138
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$ 7'137,829</u>	<u>100</u>	<u>\$ 6'568,239</u>	<u>100</u>	<u>\$ 569,590</u>	9

**B.- POSICIÓN FINANCIERA.**

La incidencia del resultado operacional financiero en el patrimonio neto por la cantidad de \$139,237 (Son Ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos M.N.), refleja saldos al 31 de diciembre de 2006 por la cantidad de \$3'829,222 (Son: Tres millones ochocientos veintinueve mil doscientos veintidos pesos M.N.) en activos a corto plazo incluyendo anticipos, y por la cantidad de \$3'689,984 (Son: Tres millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos M.N.) en pasivos a corto plazo.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

**C.- RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO.**

Concepto	2006	2005
<b>INGRESOS</b>		
Saldo inicial	-\$ 1'438,221	-\$ 3'049,255
Más:		
Ingresos recaudados del ejercicio	<u>53'884,325</u>	<u>47'719,542</u>
Ingresos totales	52'446,103	44'670,287
<b>EGRESOS</b>		
Egresos del ejercicio	<u>52'306,867</u>	<u>46'108,508</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO</b>		
	<u><b>\$ 139,237</b></u>	<u><b>-\$ 1'438,221</b></u>

Ejercicio fiscal 2006	Del 1 de enero al 30 de septiembre	Del 1 de octubre al 31 de diciembre
<b>INGRESOS</b>		
Saldo Inicial	-\$ 1'438,221	\$ 3'183,158
Más:		
Ingresos recaudados del ejercicio	<u>43'187,997</u>	<u>10'696,327</u>
Ingresos Totales	41'749,777	13'879,484
<b>EGRESOS</b>		
Egresos del ejercicio	<u>38'566,619</u>	<u>13'740,248</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO</b>		
	<u><b>\$ 3'183,158</b></u>	<u><b>\$ 139,237</b></u>



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

**D.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.**

**LEY DE INGRESOS.**

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2006 del municipio de Palizada fue publicada el 19 de diciembre de 2005, estimándose recaudar la cantidad de \$ 56'153,882 (Son: Cincuenta y seis millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y dos pesos M. N.); los ingresos recaudados del ejercicio fiscal 2006 ascendieron a \$ 53'884,325 (Son: Cincuenta y tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos M.N.).

Concepto	Recaudado	Estimado	Variación	
	2006	2006	Importe	%
Impuestos	\$ 609,030	\$527,142	\$81,888	15
Derechos	299,895	847,734	-547,839	65
Productos	115,941	195,086	-79,145	41
Aprovechamientos	626,497	951,872	-325,375	34
Ingresos extraordinarios	10'699,542	8'466,049	2'233,493	26
Participaciones	35'684,326	39'323,017	-3'638,691	9
Fondo de Aportaciones Federales	<u>5'849,094</u>	<u>5'842'982</u>	<u>6,112</u>	1
<b>Total de ingresos</b>	<b><u>\$53'884,325</u></b>	<b><u>\$ 56'153,882</u></b>	<b><u>- \$2'269,557</u></b>	<b>4</b>

Concepto	Recaudado		Variación	
	2006	2005	Importe	%
Impuestos	\$ 609,030	\$ 366,117	\$242,913	66
Derechos	299,895	340,930	-41,035	12
Productos	115,941	315,800	-199,859	63
Aprovechamientos	626,497	351,418	275,079	78
Ingresos extraordinarios	10'699,542	6'084,897	4'614,645	76
Participaciones	35'684,326	34'784,857	899,469	3
Fondo de Aportaciones Federales	<u>5'849,094</u>	<u>5'475,523</u>	<u>373,571</u>	7
<b>Total de ingresos</b>	<b><u>\$ 53'884,325</u></b>	<b><u>\$ 47'719,542</u></b>	<b><u>\$ 6'164,783</u></b>	<b>13</b>



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

---

**PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

1.- El Presupuesto de Egresos del municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2006 fue publicado el 30 de diciembre de 2005, contemplando erogaciones por la cantidad de \$56'153,882 (Son: Cincuenta y seis millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y dos pesos M. N.).

2.- El ejercicio del presupuesto al 30 de septiembre de 2006 refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por una cantidad de \$ 6'560,929 (Son: Seis millones quinientos sesenta mil novecientos veintinueve pesos M. N.) autorizadas según acta de Cabildo número 058 de fecha 22 de septiembre de 2006.

3.- El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2006, asciende a la cantidad de \$57'183,054 (Son: Cincuenta y siete millones ciento ochenta y tres mil cincuenta y cuatro pesos M.N.) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 4'876,187 (Son: Cuatro millones ochocientos setenta y seis mil ciento ochenta y siete pesos M.N.), existiendo variaciones no autorizadas por la cantidad de \$ 1'029,172 (Son: Un millón veintinueve mil ciento setenta y dos pesos M. N.).



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

**E.- VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias, se integra la siguiente información:

Objeto del gasto	Presupuesto de egresos 2006			Variación Ejercido - Original		Variación Ejercido - Modificado	
	Ejercido	Modificado	Original	Importe	%	Importe	%
	Servicios Personales	\$20'160,396	\$15'951,117	\$16'668,134	\$3'492,262	21	4'209,279
Materiales y Suministros	4'042,631	5'634,087	4'927,997	-885,366	18	-1'591,456	28
Servicios Generales	10'163,541	14'007,402	13'011,406	-2'847,865	22	-3'843,861	27
Transferencias	9'377,228	10'874,688	10'196,315	-819,087	8	-1'497,460	14
Bienes Muebles e Inmuebles	423,731	1'302,202	905,000	-481,269	53	-878,471	67
Obra Pública	928'703	2'123,875	1'639,575	-710,872	43	-1'195,172	56
Servicios Públicos	1'774,356	1'268,416	1'312,473	461,883	35	505,940	40
Deuda Pública	4'876,187	-850,000	1'650,000	3'226,187	195	5'726,187	674
Aportaciones Federales	5'436,281	5'842,095	5'842,982	-406,701	7	-405,814	7
<b>Total</b>	<b><u>\$57'183,054</u></b>	<b><u>\$56'153,882</u></b>	<b><u>\$56'153,882</u></b>	<b><u>\$1'029,172</u></b>	<b>2</b>	<b><u>\$1'029,172</u></b>	<b>2</b>

Objeto del gasto	Ejercido		Variación	
	2006	2005	Importe	%
Servicios Personales	\$ 20'160,396	\$ 16'403,361	\$3'757,035	23
Materiales y Suministros	4'042,631	2'862,721	1'179,910	41
Servicios Generales	10'163,541	9'799,671	363,870	4
Transferencias	9'377,228	9'985,019	-607,791	6
Bienes Muebles e Inmuebles	423,731	289,213	134,518	47
Obra Pública	928'703	189,191	739,512	408
Servicios Públicos	1'774,356	1'670,248	104,108	6
Deuda Pública	4'876,187	2'344,847	2'531,340	108
Aportaciones Federales	<u>5'436,281</u>	<u>4'909,084</u>	<u>527,197</u>	10
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$57'183,054</u></b>	<b><u>\$ 48'453,355</u></b>	<b><u>\$8'729,699</u></b>	<b>18</b>





**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

**F.- CONCILIACIÓN DE VARIACIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

<b>Ingresos recaudados por:</b>	<b>\$53'884,325</b>	<b>(Son: Cincuenta y tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos M.N.).</b>
Más:		
Existencia al 1 de enero de 2006	- 1'438,221	(Son: Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos veintiún pesos M.N.) de menos.
Menos:		
Existencia al 31 de diciembre de 2006	139,237	(Son: Ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos M.N.).
<b>Total de egresos del ejercicio</b>	<b>52'306,867</b>	<b>(Son: Cincuenta y dos millones trescientos seis mil ochocientos sesenta y siete pesos M.N.).</b>
Más:		
Pagos de adeudos de ejercicios fiscales Anteriores (ADEFAS)	4'876,187	(Son: Cuatro millones ochocientos setenta y seis mil ciento ochenta y siete pesos M.N.).
<b>Presupuesto de egresos ejercido</b>	<b><u>\$57'183,054</u></b>	<b>(Son: Cincuenta y siete millones ciento ochenta y tres mil cincuenta y cuatro pesos M.N.).</b>



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

## II.- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL DESEMPEÑO.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

### A.- INDICADORES FINANCIEROS

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA (Miles de Pesos)	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2006	2005	
<b>Efectivo</b>	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante (3,829)/(3,690)	1.04 veces	0.72 veces	Mayor a 1.0 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante (139)/(3,690)	3.77%	-28.10%	Mayor a 35%
<b>Pasivo</b>	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales (3,690)/(7,138)	51.69%	77.91%	Hasta 50%
<b>Tributaria</b>	Recuperación de Cartera Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar (571)/(7,304)	7.81%	18.59%	Mayor a 70%
	Recuperación de Cartera Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar (43,534)/(337,727)	12.89%	23.70%	Mayor a 70%
<b>Presupuestaria</b>	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable <sup>(1)</sup> / Ingreso Real Disponible (8,961)/(44,476)	20.14%	16.42%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente (1,651)/(43,346)	3.81%	3.55%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado (20,160)/(16,668)	1.21 veces	1.14 veces	Mayor a .95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	(Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina) (304)/(53)	5.73 veces	6.45 veces	Hasta 4 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales (52,446)/(52,306)	1.00 Veces	0.97 Veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), 9000 (Fondo de Aportaciones Federales), 9100 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) y 9200 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) considerados gastos de inversión y los demás capítulos de los Ramos Obras y Servicios Públicos.

**Nota:** Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2006, fueron calculados con base en la última modificación al SIMDEG, por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

---

ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO.

Indicador de liquidez.

El indicador de liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo muestra un resultado del 1.04 veces, ubicándose por arriba del parámetro aceptable.

Indicador Margen de Seguridad.

El indicador margen de seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado del 3.77%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN DEL PASIVO.

Indicador de Endeudamiento.

El indicador de endeudamiento que muestra la proporción que representa el pasivo total del H. Ayuntamiento con respecto a sus activos presenta un resultado del 51.69%, ubicándose por arriba del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Indicador de Recuperación de Impuesto Predial.

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial muestra un resultado de 7.81%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

Indicador de Recuperación de Cartera de Agua Potable.

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera de agua potable muestra un resultado de 12.89%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios.

Este indicador muestra el porcentaje del ingreso disponible para el H. Ayuntamiento que fue destinado a la realización de inversión física y a la prestación de servicios, su resultado es de 20.14%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Autonomía Financiera.

Este indicador señala hasta qué porcentaje del total de gastos de operación del H. Ayuntamiento puede ser sufragado con los recursos propios que recauda, su resultado es de 3.81%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Gestión de Nómina.

El indicador de Gestión de Nómina representa la variación en veces del gasto de nómina ejercido con respecto al presupuestado originalmente, y presenta un resultado de 1.21 veces, ubicándose por arriba del parámetro aceptable.

Indicador de Percepción de Salarios.

Este indicador señala las veces que la percepción media de los integrantes del cabildo y dirección superior supera a la percepción media de la nómina del H. Ayuntamiento, el resultado es de 5.73 veces, ubicándose por arriba del parámetro aceptable.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

Indicador de Resultado Operacional Financiero.

El indicador de Resultado Operacional Financiero representa el equilibrio financiero entre el recurso disponible y los egresos del H. Ayuntamiento, su resultado es de 1.00 vez, ubicándose dentro del parámetro aceptable.

**B.- INDICADORES NO FINANCIEROS.**

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO
		2006	2005	
<b>Administración</b>	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Manuales en proceso de elaboración. Sin auditoría externa.	Manuales en proceso de elaboración. Sin auditoría externa.	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	3 con licenciatura.	5 con licenciatura	5 puestos con licenciatura
		4 con más de 3 años de experiencia, 1 sin experiencia.	2 con más de 5 años de experiencia municipal, 3 con dos años 4 meses de experiencia.	1 año de experiencia
		Menos de 30 horas de capacitación.	4 con más de dos años de experiencia en áreas afines y 1 puesto sin experiencia en área afín.  Capacitación mínima	30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Libro patrimonial sin actualizar, existen resguardos.	Libro patrimonial actualizado y conciliado con contabilidad.	Libro especial actualizado, Resguardos, Conciliación con contabilidad, Inventario físico anual
Sistema Contable	Presentan estados financieros sin notas.	Presentan estados financieros comparativos y sus notas.	Estados financieros comparativos y sus notas	



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

---

**ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS**

Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa.

El indicador de marco de control interno y auditoría externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización. Los manuales de organización y funciones se encuentran en proceso de elaboración. No se efectuó la auto evaluación del control interno. No se cuenta con servicios de auditoría externa.

Indicador de Perfiles de Puesto.

El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos claves en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador perfiles de puesto que muestra tres puestos con licenciatura, cuatro puestos con más de tres años de experiencia y un servidor público con la experiencia adquirida en el tiempo de la presente administración. Menos de 30 horas de capacitación.

Indicador de Inventario General.

El indicador inventario general identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El libro especial no se encuentra actualizado, los bienes cuentan con el resguardo correspondiente.

Indicador de Sistema Contable.

Este indicador señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera; cuenta con un sistema contable que satisface las necesidades del organismo fiscalizado para la presentación de información. No se presentaron estados financieros comparativos ni sus notas.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

**C.- INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS**

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2006	2005	
<b>Servicios Públicos</b>	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la norma.	No cumple con la norma.	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la norma	No cumple con la norma	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
<b>Obra Pública</b>	Capacidad de Ejecución	Número de Obras terminadas (14) / Número de obras Programadas (26)	54%	58%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras terminadas y en proceso aprobadas (26) / Número de obras terminadas y en proceso (26)	100%	100%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras cuya variación en días no exceda de 25% (14) / Número de obras terminadas (14)	100%	79%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras cuya variación en monto no exceda de 0 a 25% (14) / total de obras terminadas (14)	100%	100%	100%

**ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS.**

**SERVICIOS PÚBLICOS.**

Indicador Depósito de Basura .

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

Indicador Rastro Público.

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

**OBRA PÚBLICA.**

Capacidad de Ejecución.

De las 26 obras programadas se concluyeron 14 al 100% que representan el 54% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2006 la situación de las obras programadas es la siguiente: 12 obras están en proceso de ejecución.

Indicador de Capacidad de Aprobación.

De las 26 obras que se terminaron o quedaron en proceso, 26 fueron aprobadas por Cabildo o por el Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Indicador de Cumplimiento en Tiempo.

De las 14 obras concluidas al 100%, 14 obras que representan el 100% presentan tiempos de ejecución dentro de la variación máxima posible establecida por la Ley.

Indicador de Cumplimiento en Presupuesto.

De las 14 obras concluidas al 100%, 14 obras que representan el 100% presentan presupuestos finales dentro la variación máxima posible establecida por la Ley.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

**III. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 150 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

A.- Instruir un total de 44 procedimientos de fincamiento de responsabilidades.

**H. Ayuntamiento.**

**Por el período del 1 de enero de 2006 al 30 de septiembre de 2006.**

1.- No se reportaron los procesos concluidos a cargo del H. Ayuntamiento del municipio de Palizada en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2006, contraviniendo los artículos 127 y 130 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y artículo 53 fracción IV de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

2.- El Tesorero Municipal no presentó al H. Ayuntamiento de Palizada un informe de carácter financiero y contable de la Tesorería, dentro de los 5 primeros días de cada mes debidamente visado por el Síndico de Hacienda, por los meses de enero a agosto de 2006; se presentaron extemporáneamente los informes mensuales de recaudación del Impuesto Predial y Derechos de Agua Potable de los meses de enero a junio de 2006 a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Campeche y no se presentaron al H. Congreso del Estado de Campeche; no se presentaron a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Campeche ni al H. Congreso del Estado de Campeche los informes mensuales de recaudación del Impuesto Predial y Derechos de Agua Potable, de los meses de julio y agosto de 2006; no se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los cortes de caja del movimiento y caudales habidos en el curso de los meses de julio, agosto y septiembre, con expresión de las causas y motivos de los ingresos, de la existencia que resulte y de las aclaraciones y explicaciones conducentes; incumpliendo los artículos 102 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 73 fracción XI de la Ley de Hacienda Municipal, 72 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, 17 fracciones XIII y XXIV del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada y 53 fracciones II, XXII y XXIX



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

3.- No presentaron al órgano de control interno del H. Ayuntamiento de Palizada, sus declaración de modificación patrimonial del ejercicio fiscal 2005, los servidores públicos que ocupaban los puestos de Presidente Municipal, Tesorero y Secretario del H. Ayuntamiento; y no presentaron al órgano interno de control del H. Ayuntamiento de Palizada su declaración patrimonial de conclusión, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la conclusión de sus encargos los servidores públicos que ocuparon los puestos de Tesorero Municipal y Secretario Particular; incumpliendo los artículos 53 fracción II, XVIII, XXII y XXIX, 86 fracción IV y 88 fracciones II y III de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

4.- No se entregaron a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Campeche, los informes de avances físicos y financieros de los Fondos de Aportaciones Federales correspondientes al primero y al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2006, incumpliendo el artículo 56 párrafos tercero y quinto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 y artículo 33 fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal.

5.- La Contraloría del Municipio de Palizada no practicó revisiones a las dependencias del H. Ayuntamiento, durante el período de julio a septiembre de 2006; incumpliendo el artículo 21 fracciones XII, XIII y XVIII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada y el artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

6.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos ya que los estados financieros que emite el sistema contable al mes de septiembre de 2006 no coinciden con los datos presentados en el corte de caja aprobado por Cabildo correspondiente al mes de septiembre de 2006, y tampoco coinciden con los estados financieros al mes de septiembre de 2006 presentados en la Entrega-Recepción por la administración saliente; no se registraron en la contabilidad los aumentos y disminuciones en



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto del ejercicio fiscal 2006, que constan en el acta de Cabildo de fecha 22 de septiembre del mismo año; no se tienen al día los libros de caja, diario, cuentas corrientes y los auxiliares de registro necesarios para el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos al no provisionarse gastos en el periodo de enero a septiembre de 2006 por la cantidad de \$332,083 (Son: Trescientos treinta y dos mil ochenta y tres pesos M.N.); incumpliendo los artículos 102 fracciones II y III y 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 17 fracciones II, III y XXI del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

7.- Existen partidas sobre ejercidas y partidas ejercidas no autorizadas en el Presupuesto de Egresos Original Aprobado del H. Ayuntamiento por la cantidad de \$ 995,923 (Son: Novecientos noventa y cinco mil novecientos veintitrés pesos M.N.) y por la cantidad de \$74,693 (Son: Setenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos M.N.), respectivamente, al 30 de septiembre de 2006; no se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos al efectuar el pago de estímulos, bonos y otros conceptos con los recursos destinados al pago de aguinaldos, por la cantidad de \$ 1'385,371 (Son: Un millón trescientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y un pesos M.N.); y no se pagaron ni provisionaron aguinaldos devengados al 30 de septiembre de 2006 que ascienden a la cantidad de \$ 886,397 (Son: Ochocientos ochenta y seis mil trescientos noventa y siete pesos M.N.); incumpliendo los artículos 115 fracción IV inciso c) penúltimo y último párrafos y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 59 fracción XVII, 61 fracción X, 62 fracción I, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II, III y XX, 133 y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 17 fracciones II, III y XXIII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada y cuadragésimo de la Ley de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

8.- No se presentó la póliza vigente de la fianza de caución del Tesorero, por el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2006; la Tesorería Municipal ejerció funciones que no tiene atribuidas al realizar directamente erogaciones y adquisiciones por gastos y compras sin solicitud ni orden de compra durante los meses de julio a septiembre de 2006, por la cantidad de \$ 528,689 (Son: Quinientos veintiocho mil seiscientos ochenta y nueve pesos M.N.); no se enteraron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las retenciones efectuadas por concepto de impuesto sobre la renta por el pago de prestaciones de servidores públicos del H. Ayuntamiento de Palizada, durante el periodo de enero a septiembre de 2006, por la cantidad de \$ 235,988 (Son: Doscientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y ocho pesos M.N.); no fue depositada la cantidad de \$ 366,049 (Son: Trescientos sesenta y seis mil cuarenta y nueve pesos M.N.) por concepto de ingresos propios; incumpliendo los artículos 61 fracción IX, 65 apartado B fracción V, 93, 100 fracción IV y 102 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículo 53 fracciones I, II, IV, X, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche; Segunda y Tercera de las reglas a las que se sujetarán los titulares de las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento de Palizada, en el ejercicio y aplicación del gasto público, consideradas en el Presupuesto de Egresos para el año 2006 del H. Ayuntamiento de Palizada; artículos 1 fracción I, 14, 102, 113, 116, 118 y 127 último párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta; artículos 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación y artículo 17 fracciones II, III y XXXI del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

9.- La Administración Municipal no proporcionó información contable del registro de egresos por la cantidad de \$ 4'132,988 (Son: Cuatro millones ciento treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos M.N.); incumpliendo los requerimientos de información efectuados por esta entidad de fiscalización superior, limitando la revisión y fiscalización, y el artículo 53 fracciones I, II, IV, XIX, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

10.- Se efectuó una disminución en el monto de los rezagos de agua potable por la cantidad de \$ 213,125 (Son: Doscientos trece mil ciento veinticinco pesos M.N.), sin haber sido ingresado este importe al H. Ayuntamiento. No se cuidó el buen orden y debida comprobación de las cuentas de egresos debido a que existen anticipos otorgados en el ejercicio anterior sin evidencia de la comprobación de los bienes o servicios recibidos o de su recuperación, por la cantidad de \$ 71,500 (Son: Setenta y un mil quinientos pesos M.N.); se efectuaron pagos en exceso por concepto de aguinaldos, por la cantidad de \$376,832 (Son: Trescientos setenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos M.N.); se efectuaron pagos sin firmas del beneficiario, sin evidencia del servicio prestado o duplicados, por la cantidad de \$ 79,880 (Son: Setenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos M.N.); se efectuaron pagos sin documentación comprobatoria por la cantidad de \$49,123 (Son: Cuarenta y nueve mil ciento veintitrés pesos M.N.); se efectuó el pago de nóminas sin la firma de conformidad de los beneficiarios por la cantidad de \$ 385,710 (Son: Trescientos ochenta y cinco mil setecientos diez pesos M.N.), y se efectuaron erogaciones por concepto de multas y recargos moratorios con cargo al erario municipal, por la cantidad de \$184,837 (Son: Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos M.N.). Incumpliendo el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 59 fracción XVII, 61 fracciones IV, X y XVIII, 62 fracción I, 65 apartado B) fracción III, 102 fracciones II, III y XX, 104 fracciones IV y IX incisos e), f) y g), 133 y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 17 fracciones II y III del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, artículos 1, 5 A fracción XV y 15 fracción III de la Ley del Seguro Social, artículos 40 y 46 fracción V de la Ley de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

11.- Se efectuaron transferencias por la cantidad de \$2'986,000 (Son: Dos millones novecientos ochenta y seis mil pesos M.N.) de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta bancaria de gasto corriente, durante el periodo de enero a septiembre de 2006, quedando un saldo pendiente de reintegrar al 30 de septiembre de 2006 por la cantidad \$1'059,000 (Son: Un millón cincuenta y nueve mil pesos M.N.); y, no se cuidó el buen orden, la debida comprobación y justificación de los recursos del



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por la cantidad de \$248,972(Son: Doscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos M.N.), en virtud de que fueron destinados para fines distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal ya que las obras y acciones realizadas “Mecanizado de Suelos varias localidades”, “Apoyos de insumos Agrícolas para grupos de mujeres hortícolas varias localidades” y “Construcción de Panteón Ejidal en la comunidad Santa Isabel” no se ajustan a los rubros del artículo 33 primer párrafo inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal; incumpliendo los artículos 33 primer párrafo inciso a) y 46 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 59 fracción XVII, 61 fracción X y 62 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

12.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de ingresos por la cantidad de \$ 1'150,000 (Son: Un millón ciento cincuenta mil pesos M.N.), toda vez que se efectuaron retiros de la cuenta bancaria de gasto corriente por conceptos de devoluciones a la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), los cuales no fueron depositados de inmediato a la cuenta de destino y se reflejan en tránsito en la conciliación bancaria del mes de junio de 2006, sin embargo en registros contables se reflejan como reintegrados, por lo que los estados financieros no reflejan la situación real de la gestión financiera al 30 de junio de 2006, contraviniendo lo establecido en los artículos 61 fracción IX, 65 apartado B fracción III y 102 fracciones II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 17 fracciones II, III, XI, XXXI y XXXVIII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

13.- No se cuidó el buen orden y debida comprobación de las cuentas de egresos al haberse otorgado apoyos distintos a los previstos en ley, sin contar con autorización de pago, sin evidencia de la entrega de los bienes y sin acreditación de la personalidad de quienes reciben los bienes, por la cantidad de \$ 1'480,044 (Son: Un millón cuatrocientos ochenta mil cuarenta y cuatro pesos M.N.), contraviniendo lo establecido en los artículos 59 fracción XVII, 60



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

fracción IX, 61 fracción X, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II y III y 104 fracción IX incisos e) y g) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones II, XII, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

14.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos al afectarse el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2006, con gastos no provisionados en el ejercicio anterior, por la cantidad de \$1'314,945 (Son: Un millón trescientos catorce mil novecientos cuarenta y cinco pesos M.N.), de los cuales no se cuenta con documentación comprobatoria por la cantidad de \$1'199,218 (Son: Un millón ciento noventa y nueve mil doscientos dieciocho pesos M.N.), y la cantidad de \$115,727 (Son: Ciento quince mil setecientos veintisiete pesos M.N.) que corresponde a gastos efectuados sin orden de compra o servicio, sin autorización de pago y sin evidencia de la entrega de los recursos, contraviniendo lo establecido en los artículos 59 fracción XVII, 60 fracción IX, 61 fracción XIV, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX y 104 fracción IX incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y artículo 19 fracción XIV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada.

15.- Existen saldos de cuentas por cobrar por concepto de Impuesto Predial al 30 de septiembre de 2006 por la cantidad de \$6'639,542 (Son: Seis millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos M.N.); incumpliendo los artículos 65 apartado B fracción I, 102 fracciones II y V y 104 fracciones III y IX inciso f) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, de los numerales 3 y 128 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

16.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos al efectuar pagos de gastos sin orden de compra, requisición de servicio o contrato, sin autorización del pago y con comprobantes sin requisitos fiscales por la cantidad de \$355,589 (Son: Trescientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos M.N.), incumpliendo los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, artículos 59 fracción XVII, 61 fracción X, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II y III y 104 fracción IX incisos e) y f) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 17 fracciones II y III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada.

17.- No se integraron adecuadamente los expedientes técnicos de las obras realizadas con recursos municipales: “Construcción de dos pisos” en la Ranchería Santa Teresita, “Rehabilitación de calles cercanas al rastro municipal”, “Pintura de edificios públicos”, “Reconstrucción del parque Hidalgo” y “Construcción de calles en la colonia aviación” en la cabecera municipal; “Bacheo hidráulico” y “Apoyos diversos” en varias localidades y “Bacheo asfáltico” en la localidad de San Isidro Ribera Gómez, toda vez que carecen de documentación establecida en las leyes que norman la obra pública, contraviniendo lo establecido en el artículo 143 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 13, 44, 49 y 55 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 38, 40, 46, 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

18.- No se integraron adecuadamente los expedientes técnicos de obras realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras: “Perforación y equipamiento de pozos profundos” en varias localidades, “Construcción de Casa de Salud” en la localidad de Paraíso, “Rehabilitación de Biblioteca Pública” y “Construcción de Casa del Anciano” en la localidad de Palizada, “Construcción de Aula Escolar” en la localidad de Lagón Dulce, “Construcción de Periférico La Paz” en la localidad de Palizada, “Mecanizado de Suelos” en varias localidades, “Apoyo de Insumos Agrícolas para grupos de mujeres Hortícolas” en varias localidades, “Construcción de Panteón Ejidal” en





**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

la localidad de Santa Isabel y “Construcción de Cocina Escolar” en la localidad Ribera de Tila, toda vez que carecen de documentación establecida en las leyes que norman la obra pública; contraviniendo lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 84 y 143 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 1 fracciones II y III, 1 Bis, 2, 10 fracción III, 13 primer párrafo fracciones I, II, III, IV y V, 35 primer párrafo, 36 tercer párrafo, 39, 40, 44, 49, 51, 55 y 56 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 22 fracción VI, 27 fracción II, 37, 38 primer y segundo párrafos fracción I, 40, 46, 47, 48 primer párrafo fracción IV penúltimo y último párrafo y 50 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículo 17 fracciones II, VIII y XVII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada y artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

19.- Las obras de “perforación y equipamiento de pozo profundo” en las localidades de Río Blanco y Paso de los Caballos por la cantidad de \$ 53,333 (Son: Cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M.N.) no funcionan adecuadamente y no cumplen con la función para la que fueron realizadas debido a que no cuentan con instalación de energía eléctrica, contraviniendo lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 1, 2, 34 fracción II y último párrafo, 35, 36 fracción I, 37, 38 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras de Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 44 primer párrafo y 57 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

20.- La administración municipal no proporcionó acceso a las instalaciones de la obra “Construcción de casa del anciano” en la localidad de Palizada, obra en la que se ejerció un importe de \$ 310,755 (Son: Trescientos diez mil setecientos cincuenta y cinco pesos M.N.), en consecuencia no fue posible corroborar los trabajos y la inversión ejercida, contraviniendo lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 1, 44 primer párrafo, 49, 55, 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 102 fracciones II y III y 104 fracción IX incisos e) y g) de la Ley Orgánica de los Municipios del



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

Estado de Campeche, artículo 19 fracción VI del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada y artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

21.- En la obra “Construcción de Periférico La Paz” en la localidad de Palizada, se efectuaron pagos en exceso por la cantidad de \$392,822 (Son: Trescientos noventa y dos mil ochocientos veintidós pesos M.N.), se efectuaron pagos de nóminas que carecen de firmas por la cantidad de \$409,580 (Son: Cuatrocientos nueve mil quinientos ochenta pesos M.N.) y se excedió en más del 25% su plazo programado de ejecución, y en la obra “Construcción de Panteón Ejidal” en la comunidad de Santa Isabel se excedió en más del 25% su plazo programado de ejecución; ambas obras fueron ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; y se incumplieron los artículos 1 fracciones II y III, 1 Bis, 2, 10 fracciones I y III, 12 segundo párrafo, 24, 38, 39, 42, 44 primer párrafo, 49, 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 35, 36 fracción I, 37, 38 primer y segundo párrafos fracciones II, III, V y VI, 46 último párrafo y 47 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 59 fracción XVII, 61 fracción X, 65 apartado B fracción III y 102 fracciones II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 17 fracciones II, III, VIII y XVII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

**Por el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006.**

22.- La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Palizada no practicó revisiones a las dependencias del H. Ayuntamiento, durante el período de octubre a diciembre de 2006; incumpliendo el artículo 21 fracciones XII, XIII y XVIII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada y artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

23.- No se presentaron a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Campeche ni a la Legislatura del Estado de Campeche los informes mensuales de recaudación del Impuesto Predial y Derechos de Agua Potable, de los meses de noviembre y diciembre de 2006; incumpliendo el artículo 72 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

24.- Durante el periodo de octubre a diciembre de 2006 se realizaron pagos no previstos y no autorizados en el Presupuesto de Egresos Original Aprobado del H. Ayuntamiento por la cantidad de \$ 7'346,590 (Son: Siete millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos noventa pesos M. N.) y por la cantidad de \$ 8,226 (Son: Ocho mil doscientos veintiséis pesos M.N.) respectivamente; incumpliendo los artículos 115 fracción IV inciso c) penúltimo y último párrafos y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 61 fracción X, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II y III y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 17 fracciones II, III y XI del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

25.- La Tesorería Municipal ejerció funciones que no tiene atribuidas al realizar directamente erogaciones y adquisiciones por gastos y compras sin solicitud ni orden de compra, durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 2006 por la cantidad de \$ 73,727 (Son: Setenta y tres mil setecientos veintisiete pesos M.N.); y no se enteraron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las retenciones efectuadas por concepto de impuesto sobre la renta por el pago de prestaciones a servidores públicos del H. Ayuntamiento de Palizada, durante el periodo de octubre a diciembre de 2006, por la cantidad de \$ 74,694 (Son: Setenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos M.N.); incumpliendo los artículos 1 fracción I, 14, 102, 113, 116, 118 y 127 último párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículos 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación, artículos 65 apartado B fracción III y 102 fracciones II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 17 fracciones II, III y XVII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada y artículo 53 fracciones II,



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

26.- La entidad fiscalizada no proporcionó información solicitada mediante el requerimiento de información formulado por esta entidad de fiscalización superior, información necesaria para el desarrollo de la revisión y fiscalización de los recursos, contraviniendo el artículo 53 fracciones II, IV, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

27.- No se tienen al día los libros de caja, diario y auxiliares toda vez que no se registró en las cuentas de Ingresos el anticipo otorgado por el Gobierno del Estado de Campeche al H. Ayuntamiento de Palizada, por la cantidad de \$ 1'200,000 (Son: Un millón doscientos mil pesos M.N.); incumpliendo el artículo 102 fracciones II, III y XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

28.- No se cuidó el buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos, toda vez que se registró un ingreso por la cantidad de \$ 200,178 (Son: Doscientos mil ciento setenta y ocho pesos M.N.) por concepto de "Pago de traslado de dominio de un predio rústico..." según consta en los recibos de ingreso emitidos por la Tesorería Municipal; sin embargo, no se efectuó el cobro respectivo, incumpliendo los artículos 1, 2 fracción III, 4 fracción II, 51, 52 fracción I y 57 fracción II de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 102 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 17 fracciones I, II, III y XXXVII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada y artículos 1 fracción I inciso E) y 5 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Palizada para el ejercicio fiscal 2006.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

29.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos al efectuarse pagos en exceso por concepto de aguinaldos, por la cantidad de \$ 53,778 (Son: Cincuenta y tres mil setecientos setenta y ocho pesos M.N.); incumpliendo los artículos 59 fracción XVII, 61 fracción X, 62 fracción I y 102 fracciones II y XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 17 fracciones II y III del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

30.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos al efectuarse el pago de gastos sin orden de servicio, sin autorización de pago, sin evidencia del servicio recibido y con comprobantes sin requisitos fiscales por la cantidad de \$ 98,290 (Son: Noventa y ocho mil doscientos noventa pesos M.N.); y pago de gastos sin firma del beneficiario del cheque, sin autorización de pago, sin orden de compra, sin evidencia de recepción o del uso del bien y pago de nóminas sin firma del beneficiario por la cantidad de \$32,192 (Son: Treinta y dos mil ciento noventa y dos pesos M. N.); incumpliendo los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, artículos 59 fracción XVII, 60 fracción IX, 61 fracciones X y XIV, 65 apartado B fracción III y 102 fracciones II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

31.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación y justificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por la cantidad de \$ 129,351 (Son: Ciento veintinueve mil trescientos cincuenta y un pesos M.N.) toda vez que: en la obra "Bacheo Camino Rural" en la comunidad Ribera de Tila, se efectuaron pagos en exceso por la cantidad de \$ 42,631 (Son: Cuarenta y dos mil seiscientos treinta y un pesos M.N.) y pagos no justificados por la cantidad de \$ 14,702 (Son: Catorce mil setecientos dos pesos M.N.); en la obra "Rehabilitación de Camino Rural" en la comunidad de Santa Cruz, se observa la inadecuada comprobación del gasto por la cantidad de \$ 5,367 (Son: Cinco mil trescientos sesenta y siete pesos M.N.) debido a que carece de documentación comprobatoria; en la obra "Bacheo de Camino Rural" en la comunidad Paso de los Caballos se observa la inadecuada justificación del gasto por la cantidad de \$ 2,450 (Son: Dos mil cuatrocientos cincuenta pesos M.N.) por diferencias en la comprobación de consumo de combustible; en la obra



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

“Construcción de Terraplén Camino Ribera Gómez–San Eduardo” en la comunidad Ribera Gómez, se realizaron pagos en exceso por la cantidad de \$ 25,396 (Son: Veinticinco mil trescientos noventa y seis pesos M.N.); en la obra “Rehabilitación de Tanque Elevado” en la comunidad el Juncal se observa la inadecuada justificación del gasto al comprar material por la cantidad \$ 22,204 (Son: Veintidós mil doscientos cuatro pesos M.N.) que no fue utilizado en la obra; en la obra “Construcción de Cayucos (2% Desarrollo Institucional) en localidades varias, se pagaron nóminas por la cantidad de \$ 10,000 (Son: Diez mil pesos M.N.) que carecen de la firma del beneficiario; y en la acción denominada “Programa Enciclomedia” realizada en localidades varias, se efectuó la adquisición de material no presupuestado ni utilizado en ella por la cantidad de \$ 6,600 (Son: Seis mil seiscientos pesos M.N.); incumpliendo el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 1 fracciones II y III incisos e) y f), 1 Bis, 2, 10 fracciones I y III, 24, 39, 42, 44 primer párrafo, 49, 55, 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 36 fracción I, 37, 38 primero y segundo párrafos fracciones II, III, V y VI y 47 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 59 fracción XVII, 60 fracción IX, 61 fracción X, 65 apartado B fracción III y 102 fracciones II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 17 fracciones II, III, VIII y XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada.

32.- En la ejecución de las obras “Rehabilitación de Calles” en la localidad de Santa Isabel y “Construcción de Terraplén Camino Ribera Gómez – San Eduardo” en la comunidad Ribera Gómez, ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se excedieron en más del 25% sus plazos programados de ejecución; incumpliendo los artículos 1 fracciones II y III, 1 Bis, 2, 10 fracciones I y III, 12 segundo párrafo, 24, 38, 39 y 49 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 37 y 38 primer y segundo párrafos fracciones II, V y VI, 46 último párrafo y 47 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 17 fracciones II, VIII y XVII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

33.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación y justificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal toda vez que fueron destinados para fines distintos a los establecidos en el artículo 33 primer párrafo inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal en: la acción denominada “Programa Enciclomedia” realizada en localidades varias, por la cantidad de \$ 45,000 (Son: Cuarenta y cinco mil pesos M.N.); la acción “Construcción de Cayucos (2% Desarrollo Institucional)” en localidades varias, por la cantidad de \$ 32,000 (Son: Treinta y dos mil pesos M.N.); y la cantidad de \$ 16,289 (Son: Dieciséis mil doscientos ochenta y nueve pesos M.N.) correspondiente al pago de combustible utilizado en las unidades de transporte del H. Ayuntamiento; incumpliendo los artículos 59 fracción XVII, 60 fracción IX, 61 fracción X, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II y III y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 33 primer párrafo inciso a) y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 53 fracciones II, XII, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 1 fracciones II y III, 1 Bis, 2, 10 fracciones I y III, 12 segundo párrafo, 24, 38, 39 y 49 de Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 37, 38 primer y segundo párrafos fracciones II, V y VI, 46 último párrafo y 47 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y artículo 17 fracciones II, VIII y XVII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

34.- En la obra “Construcción de Terraplén” en la localidad de Santa Isabel, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se observaron inconsistencias en la documentación comprobatoria, no hay estimaciones que soporten el pago de la factura, falta la fianza de vicios ocultos y no se comprueba el pago de las retenciones efectuadas por la cantidad de \$2,826 (Son: Dos mil ochocientos veintiséis pesos M.N.); incumpliendo los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, artículos 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II y III y 104 fracción IX inciso e) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 1 fracciones II y III incisos e) y f), 1 Bis, 2, 24, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 14, 15, 17, 34 fracción II y último párrafo, 36 fracción I, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 84 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche y Cláusula Décima Novena incisos b) y c) del Contrato número MPC-PAL/11-02-06, celebrado con el H. Ayuntamiento.

35.- No fue tramitada, obtenida, elaborada o generada la documentación establecida por las leyes que regulan la ejecución de la obra pública y que debe ser conservada en forma ordenada y sistemática en un expediente de obra al efecto, en las obras: “Bacheo Camino Rural” en la comunidad Ribera Tila, “Rehabilitación de Camino Rural” en la comunidad de Santa Cruz, “Rehabilitación de Calles” y “Construcción de Terraplén” en la comunidad de Santa Isabel, “Bacheo Camino Rural” en la comunidad de Paso de los Caballos, “Programa Enciclomedia”, “Siembra de Maíz al Espeque” y “Construcción de Cayucos” en varias comunidades y “Rehabilitación de Tanque Elevado” en la comunidad El Juncal; las obras “Construcción de Terraplén” en la comunidad de Santa Isabel y “Construcción de Terraplén Camino Ribera Gómez-San Eduardo” en la localidad Ribera Gómez, se ejecutaron en terrenos de propiedad privada sin contar con documento que acredite la propiedad a favor del H. Ayuntamiento; incumpliendo los artículos 1, 2, 13 primer párrafo fracciones I, II, III, IV y V, 22 fracciones II, IV, V y VI, 31, 32, 36, 37, 39, 40, 42, 44, 49 y 55 último párrafo de Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 15, 16, 17 fracciones I y III, 38 primer párrafo y segundo párrafo fracción I, 40, 46, 47, 48 primer párrafo fracción IV penúltimo y último párrafos y 51 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículo 143 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 33 fracción II de Ley de Coordinación Fiscal y artículo 17 fracciones II, III y XVII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

36.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos al efectuarse al pago de gastos sin documentación comprobatoria por la cantidad de \$ 32,671 (Son: Treinta y dos mil seiscientos setenta y un pesos M.N.); y al existir un faltante al 31 de diciembre de 2006 en el fondo fijo de caja de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Palizada, por la cantidad de \$ 35,362 (Son: Treinta y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos M.N.); incumpliendo los artículos 65 apartado B fracciones II, III y IV, 102 fracciones II, III, IV y XX y 133 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del





**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

Estado de Campeche y artículo 17 fracciones II, III, IV, XXI, XXII y XXVIII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

37.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos al efectuarse el pago de gastos por la cantidad de \$ 246,419 (Son: Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos M.N.) sin justificación, sin autorización de pago, sin evidencia de la recepción y de la entrega de los productos adquiridos a los beneficiarios, sin que se provisione el gasto, sin que se acredite la personalidad de quien recibe el recurso y con comprobantes sin requisitos fiscales; incumpliendo el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 59 fracción XVII, 60 fracción IX, 61 fracción X, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II, III y XX, 133 y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y 17 fracciones II, III, IV, XXI y XXVIII del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada.

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.**

**Por el período del 1 de enero de 2006 al 30 de septiembre de 2006.**

38.- No se instaló y no sesionó la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada, que se encargue del buen gobierno, el establecimiento de políticas generales y programas del organismo y demás atribuciones por el periodo de julio a septiembre del ejercicio fiscal 2006; la Dirección General del Sistema no rindió su informe trimestral por el periodo de enero a septiembre de 2006 a la Junta Directiva y no presentó a la misma, para su aprobación el Proyecto de Presupuesto anual de Ingresos y Egresos del organismo para el ejercicio fiscal 2006; incumpliendo los artículos Quinto fracción I, Séptimo fracción II, Noveno, Décimo fracción IV y Segundo transitorio del Acuerdo por el que se constituye el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada y



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

39.- No se elaboró, aprobó, expidió ni se publicó el Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada, incumpliendo lo establecido en el artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y Séptimo fracción III del Acuerdo por el que se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada.

40.- No se elaboraron los estados financieros y no se proporcionaron los estados de cuenta bancarios y sus conciliaciones bancarias, correspondientes al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2006, contraviniendo los artículos 13, 38 fracciones III, V y VI y 50 fracción I incisos a) y b) del Código Fiscal del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículos Séptimo fracción IX y Décimo fracciones IV y V del Acuerdo por el que se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada.

41.- La entidad fiscalizada no proporcionó información solicitada mediante requerimiento de información formulado por esta entidad de fiscalización superior, información necesaria para el desarrollo de la revisión y fiscalización de los recursos, incumpliendo el artículo 53 fracciones I, II, IV, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

42.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos en virtud de que se efectuó el pago de gastos por la cantidad de \$142,185 (Son: Ciento cuarenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos M.N.) que carecen de orden de servicio, autorización del pago, evidencia del servicio recibido y con documentos sin requisitos fiscales; y se efectuaron erogaciones que no cuentan con documentación comprobatoria por la cantidad de \$ 3,485 (Son: Tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos M.N.); incumpliendo los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación, artículos 59 fracción XVII, 61 fracción IV, 65 apartado B



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

fracción III, 102 fracciones II y III y 104 fracción IX incisos e) y g) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 1, 1 Bis, 39, 41, 42 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Por el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006.**

43.- La Dirección General del Sistema no rindió a la Junta Directiva el informe trimestral por el periodo de octubre a diciembre de 2006; incumpliendo el artículo Décimo fracción IV del Acuerdo por el que se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada y artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

44.- La entidad fiscalizada no proporcionó información solicitada mediante requerimiento de información formulado por esta entidad de fiscalización superior, necesaria para el desarrollo de la revisión y fiscalización de los recursos; incumpliendo el artículo 53 fracciones I, II, IV, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

B.- Asimismo, incorporar un total de 21 recomendaciones.

**Al H. Ayuntamiento de Palizada.**

1.- Procurar que el presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal incluya los planes y programas base para su elaboración y ejecución.

2.- Depositar oportunamente en las cuentas bancarias del H. Ayuntamiento de Palizada los ingresos y dejar evidencia de la revisión y aprobación de las conciliaciones bancarias.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

- 3.- Concluir el Reglamento del Rastro Público del Municipio de Palizada, el Reglamento Interior de Obras Públicas del Municipio de Palizada y los manuales de organización, procedimientos y políticas.
- 4.- Integrar adecuadamente los expedientes técnicos de cada una de las obras y acciones ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Palizada.
- 5.- Otorgar la caución respectiva por el personal que maneja fondos.
- 6.- Procurar cumplir la Contraloría Municipal con las funciones de revisión a las distintas áreas del H. Ayuntamiento del municipio de Palizada, emitir los informes correspondientes a las revisiones efectuadas e iniciar los procedimientos administrativos disciplinarios que se presenten, en su caso, como resultado de sus revisiones.
- 7.- Procurar que la Oficialía Mayor reciba las solicitudes de compra y elabore las órdenes de compra y de servicios para controlar conjuntamente con la Tesorería las erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos aprobado. Y procurar que los cheques sean expedidos en forma nominativa a favor del proveedor de los bienes o servicios.
- 8.- Efectuar la apertura de cuentas bancarias para los recursos autorizados por cada ejercicio fiscal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y evitar el uso de estos, para fines distintos de los previstos en ley.
- 9.- Procurar que las nóminas sean firmadas por los servidores públicos que las elaboran y por aquellos que tienen la facultad de autorizar su pago, así como por quienes reciben los recursos.
- 10.- Procurar tomar las medidas que considere pertinentes con la finalidad de cumplir con la obligación de retener y enterar oportunamente los impuestos por concepto de compensaciones pagadas a servidores públicos con el objeto de evitar posibles daños a la Hacienda Municipal.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

11.- Procurar que los registros y documentos contables se lleven con el cuidado y diligencia necesarios, a fin de que los mismos reflejen la situación real de la entidad fiscalizada.

12.- Procurar cumplir oportunamente con la entrega a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Campeche, la información relativa a los Avances Físicos y Financieros trimestrales de los Fondos de Aportaciones Federales.

13.- Presentar ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y al H. Congreso del Estado de Campeche durante la primera quincena de cada mes, copia del informe mensual de recaudación captada en el mes inmediato anterior.

14.- Implementar las acciones necesarias, dentro del marco legal respectivo, para mejorar la eficiencia en la recuperación de los rezagos por impuesto predial.

15.- Implementar las medidas de planeación y ejecución, necesarias para ejercer la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, dentro del ejercicio que corresponda, así como los saldos de ejercicios anteriores, ajustándose a los supuestos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y procurar promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada**

16.- Efectuar el trámite del registro del organismo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a su figura jurídica de entidad descentralizada de la administración municipal.

17.- Celebrar las sesiones de la Junta Directiva, formular los estados financieros y los informes trimestrales de la Dirección del organismo; así como, elaborar y aprobar anualmente el presupuesto de ingresos y egresos del mismo.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006.**

FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2007	08	10

18.- Procurar las medidas que considere pertinentes con la finalidad de cumplir con la obligación de retener y enterar los impuestos por concepto de prestaciones pagadas a servidores públicos con el objeto de evitar posibles daños a la hacienda municipal.

19.- Elaborar, aprobar, publicar y difundir el reglamento interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada.

20.- Afianzar a los servidores públicos responsables del manejo y operación de los fondos y valores del organismo.

21.- Controlar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad de l organismo.

**Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior de Estado de Campeche a mi cargo, considera que, salvo por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2006, presentan razonablemente, en lo general y en todos los demás aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.**

**C.P. JORGE MARTÍN PACHECO PÉREZ, M.A.E.  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**